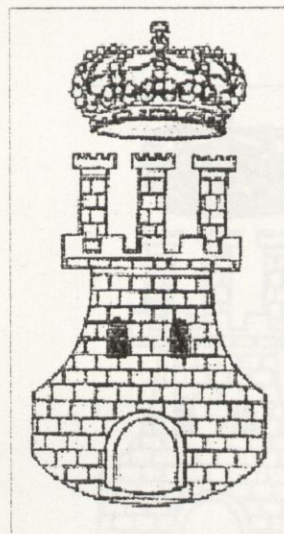


MEMORIA TECNICA

DE
INTERVENCION
ARQUEOLOGICA

CATALOGACION
Y DELIMITACION PLANIMETRICA
DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS
DEL AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR
(PONTEVEDRA).



PROMOTOR

DIRECCION XERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.
CONSELLERIA DE CULTURA, C. SOCIAL e TURISMO.
XUNTA DE GALICIA.

EMPRESA

ARQUEOLOGICA

ANGEL ACUÑA PIÑEIRO

DIRECCION

ANGEL ACUÑA PIÑEIRO

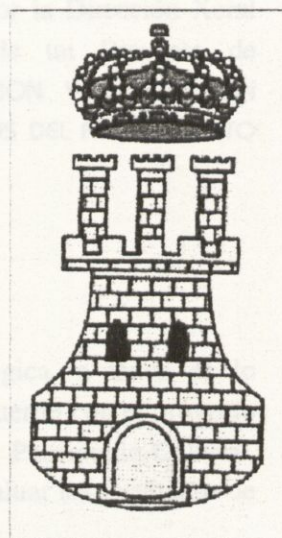
FECHA

MAYO, 1999.

MEMORIA TECNICA

DE INTERVENCION ARQUEOLOGICA

CATALOGACION Y DELIMITACION PLANIMETRICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR (PONTEVEDRA).



PROMOTOR
DIRECCION XERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.
CONSELLERIA DE CULTURA, C. SOCIAL e TURISMO.
XUNTA DE GALICIA.

**EMPRESA
ARQUEOLOGICA**
ANGEL ACUÑA PIÑEIRO

DIRECCION
ANGEL ACUÑA PIÑEIRO

FECHA
MAYO, 1999.

INDICE

MEMORIA TECNICA

FICHA TECNICA

I- INTRODUCCION

I.1- EQUIPO TECNICO

I.2- DURACION DEL TRABAJO

I.3- PLIEGO Y TECNICAS

I.4- PRESENTACION

**PROYECTO
DE
INTERVENCION
ARQUEOLOGICA**

II- MARCO GEOGRAFICO

III- MEMORIA ARQUEOLOGICA

III.1- OBJETIVOS

III.2- PLANTAMIENTO

III.2.1- METODOLOGIA

III.2.2- EQUIPO

III.2.3- DURACION

III.2.4- PLIEGO

III.2.5- PRESENTACION

III.2.6- RESULTADOS

III.2.7- CONCLUSIONES

III.2.8- ANEXOS

III.2.9- BIBLIOGRAFIA

III.2.10- PLANOS

III.2.11- FOTOGRAFIA

III.2.12- VIDEOS

III.2.13- OTROS

III.2.14- ANEXOS

III.2.15- BIBLIOGRAFIA

III.2.16- PLANOS

III.2.17- FOTOGRAFIA

III.2.18- VIDEOS

III.2.19- OTROS

III.2.20- ANEXOS

III.2.21- BIBLIOGRAFIA

III.2.22- PLANOS

III.2.23- FOTOGRAFIA

III.2.24- VIDEOS

III.2.25- OTROS

III.2.26- ANEXOS

III.2.27- BIBLIOGRAFIA

III.2.28- PLANOS

III.2.29- FOTOGRAFIA

III.2.30- VIDEOS

III.2.31- OTROS

III.2.32- ANEXOS

III.2.33- BIBLIOGRAFIA

III.2.34- PLANOS

**CATALOGACION
Y DELIMITACION PLANIMETRICA
DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS
DEL AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR
(PONTEVEDRA).**

Angel Acuña Piñeiro, arqueólogo contratado por la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural, para la realización de un Proyecto de Intervención Arqueológica, titulado: CATALOGACION Y DELIMITACION PLANIMETRICA DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR (Pontevedra).

INFORMA:

Que una vez finalizada la actuación arqueológica, a tenor de lo dispuesto en el art. 11. del Decreto 199/97, y de acuerdo con el proyecto previo que obra en poder de la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural, presenta **MEMORIA TECNICA**, con la finalidad de evaluar los resultados de la referida intervención arqueológica.

Vigo, Mayo de 1999.
El arqueólogo.

Fdo: Angel Acuña Piñeiro.

INDICE.

FICHA TECNICA.....	4.
I.- INTRODUCCION.....	5.
I.1.- EQUIPO TECNICO.....	6.
I.2.- DURACION DEL TRABAJO.....	6.
I.3.- PLIEGO P. TECNICAS.....	6.
I.4.- PRESENTACION.....	7.
II.- MARCO GEOGRAFICO.....	8.
III.- MEMORIA ARQUEOLOGICA.....	9.
III.1.- OBJETIVOS.....	9.
III.2.-PLANTEAMIENTO.....	9.
III.2.a.- METODOLOGIA.....	9
III.2.b.- ESQUEMA DE TRABAJO.....	10.
III.2.b.1.- FASE INICIAL.....	10.
A1.- Documentación.....	10.
A2.- Tratamiento de la información.....	12.
III.2.b.2.- FASE MEDIA.....	13.
III.2.b.3.- FASE FINAL.....	14.
C1.-Catálogo.....	14.
C2.- Planos.....	15.
IV.- ANALISIS PATRIMONIAL.....	16.
IV.1.- CARACTERISTICAS GENERALES.....	16.
IV.2.- ESTADO DE CONSERVACION.....	19.
IV.3.- PROTECCION.....	21.
V.- RESUMEN y CONCLUSIONES.....	23.
ANEXO I. INVENTARIOS YACIMIENTOS.....	26.
ANEXO II. CATALOGO.....	29
ANEXO III. MATERIALES DE PROSPECCIÓN.....	30.
ANEXO IV. BIBLIOGRAFIA.....	32.
ANEXO V. PLANOS ARQUEOLOGICOS.....	36.

FICHA TECNICA.

TITULO:

**CATALOGACION Y DELIMITACION PLANIMETRICA
DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR.**

PROYECTO:

Documentación, catalogación y delimitación planimétrica de los yacimientos arqueológicos del ayuntamiento de SOUTOMAIOR (Pontevedra), en base a los criterios del pliego de condiciones técnicas de la Dirección Xeral do Patrimonio.

EQUIPO DE TRABAJO:

Dirección

A. Acuña Piñeiro.

Equipo Técnico

V. Caramés Moreira.

R. M^a. Paz Lobeiras.

ORGANISMO CONTRATANTE:

Dirección Xeral de Patrimonio Cultural.

Consellería de Cultura e C. Social.

Xunta de Galicia.

ORGANISMO AVALADOR:

Dirección Xeral de Patrimonio Cultural.

Consellería de Cultura e C. Social.

Xunta de Galicia.

ORGANIZACION:

Tres fases

Documentación.

Trabajo de campo.

Memoria-Catálogo.

DURACION DE LA INTERVENCION:

30 días. (Distribuidos entre el 14-X-98 y el 20-V-1999).

AGRADECIMIENTOS

Manifestamos nuestra deuda por su aportación a nuestro trabajo
con las siguientes instituciones y personas:

Concello de Soutomaioir.

Alcalde del Concello de Soutomaioir.

Arquitecto del Concello de Soutomaioir.

Grupo de Investigación en Arqueoloxía da Paisaxe

Museo Provincial de Pontevedra.

MEMORIA TECNICA.

CATALOGACION Y DELIMITACION PLANIMETRICA DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR.

CLAVE: CJ 102A 98/201-0

SITUACIÓN: AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR (PONTEVEDRA).

PROMOTOR: DIRECCION XERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
CONSELLERIA DE CULTURA.
XUNTA DE GALICIA.

EMPRESA: ANGEL ACUÑA PIÑEIRO.

DIRECCION: ANGEL ACUÑA PIÑEIRO.

INTRODUCCION

Desde la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural y con fecha 25 de Agosto de 1998, se convoca oferta para contratación directa de asistencia técnica, con la finalidad de llevar a cabo una intervención arqueológica denominada: CATALOGACIÓN E DELIMITACIÓN PLANIMÉTRICA DOS XACEMENTOS ARQUEOLÓXICOS DO CONCELLO DE SOUTOMAIOR (PONTEVEDRA).

En respuesta a esta oferta de la Dirección Xeral, elaboramos y presentamos en el Registro General de la Consellería de Cultura, con fecha 3 de Septiembre de 1998, un proyecto de Intervención Arqueológica titulado: CATALOGACION Y DELIMITACION PLANIMETRICA DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR (PONTEVEDRA). La Dirección Xeral de Patrimonio Cultural emite resolución con fecha 16 de Septiembre de 1998 autorizando la realización de este proyecto y recibe la clave administrativa CJ 102A 98/201-0.

Este proyecto, contempla preferentemente y dentro de una perspectiva claramente PATRIMONIAL/URBANISTICA, el registro, catalogación y delimitación de los yacimientos arqueológicos, hallazgos sueltos y topónimos existentes en el ámbito municipal.

El objetivo prioritario de esta intervención pretende la elaboración de un Catálogo de Yacimientos Arqueológicos, formulando una propuesta de protección patrimonial para cada uno de los Bienes Arqueológicos y su inclusión futura, como parte, dentro de la normativa urbanística.

I.1.- EQUIPO DE TRABAJO.

El *equipo de trabajo* estuvo compuesto por los arqueólogos:

D. Vicente Carames Moreira.

Dña. Rosa M^a. Paz Lobeiras.

D. Angel Acuña Piñeiro (dir).

Tanto en la fase de documentación, como durante el trabajo de campo, contamos con el apoyo y colaboración de diferentes personas y organismos a los cuales dejamos patente nuestra gratitud.

I.2.- DURACION DEL TRABAJO.

La *duración de la intervención* se extiende del 14 de Octubre de 1998 al 20 de Mayo de 1999 en que se da por finalizada la presente Memoria Técnica. El tiempo requerido supera los seis meses naturales y los días de trabajo hábiles ascienden a un total de 42, que se reparten de la forma siguiente:

Fase inicial (Documentación):..... 3 días

Fase media Prospección:..... 27 días

Fase final (Resultados): 12 días

Total 42 días

I.3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Las condiciones para el planteamiento y resolución de esta Asistencia Técnica aparecen explicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Dirección Xeral de Patrimonio y han de reunir los siguientes aspectos:

A.- DURANTE SU ELABORACION:

1.- *Prospección de campo.*

2.- *Comprobación de los contenidos de la Carta Arqueológica de la Provincia de Pontevedra y sus adiciones, así como del fichero del Museo de Pontevedra.*

3.- *Revisión de las fichas de Inventario arqueológico del concello de Soutomaior, existentes en la Dirección Xeral do Patrimonio.*

4.- *Levantamiento planimétrico de las rocas con grabados rupestres.*

B.1- TRABAJO A ENTREGAR (plazo de 10 días):

I.- *Localización dos xacementos, achados soltos, referencias e topónimos na cartografía escala 1:10.000 (reducida á escala 1:20.000), co código de identificación.*

II.- *Listado dos xacementos, achados soltos, referencias e topónimos co seu código de identificación, nome, parroquia, lugar, tipoloxía e adscripción e número de folia do plano de localización*

B.2- TRABAJO A ENTREGAR (plazo de un mes):

I.- Fichas de catalogación dos xacementos, achados soltos, referencias e topónimos significativos do Concello, nas fichas normativizadas da Dirección Xeral do Patrimonio Cultural.

II.- Negativos das fotografías dos xacementos e achados soltos.

III.- Localización dos restos arqueolóxicos (xacementos e achados) en cartografía escala 1:10.000 (reducida a 1:20.000).

IV.- Delimitación en cartografía escala 1:10.000, ou 1:5.000 segundo a súa disponibilidad, da área ocupada polos xacementos, así como proposta da área exterior ou contorno que deba ser sometida a protección.

B.3- TRABAJO A ENTREGAR (plazo de seis meses):

I.- Memoria Técnica dos traballos

II.- Copia depósito de materiais a certificación de su no recogida.

I.4.- PRESENTACION.

De acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnico/Administrativas se presenta dentro del primer plazo de entrega (diez días) y en ejemplar único, los resultados de la prospección compuesto por:

- Informe de Valoración Arqueológica
- Cartografía de Inventario Arqueológico (E: 1/10000, reducida a E: 1/20000).
- Listado de Inventario Arqueológico.

Estos tres epígrafes recogen de forma esquemática los resultados preliminares de la referida intervención arqueológica.

Tal como ya se exponía en el antedicho Informe de Valoración, y aunque la prospección se daba en este momento como finalizada, quedan pendiente de contrastación una serie de referencias orales obtenidas entre los vecinos. Esta verificación depende de la buena disposición de los informadores locales por lo que el trabajo sufre una importante demora. Tres nuevos yacimientos engrosan el Inventario final y justifican a nuestro entender la tardanza.

Los resultados finales de la prospección integran, por tanto, esta última entrega compuesta de los siguientes documentos:

- **CATALOGO DE YACIMIENTOS.**- Fichas de los yacimientos, recogidos en las fichas normativizadas de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural (por duplicado).
- **INVENTARIO DE NEGATIVOS FOTOGRAFICOS.**
- **PLANOS.**- Localización y delimitación de los elementos patrimoniales en cartografía E:10.000 (por triplicado)
- **MEMORIA TECNICA.**

III.- MEMORIA ARQUEOLÓGICA.

De acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas y el Proyecto previo presentado ante la Dirección Xeral do Patrimonio, se lleva a cabo la Catalogación y Delimitación Arqueológica del ayuntamiento de Soutomaior. La intervención ha consistido, a grandes rasgos, en una tarea de investigación, documentación, catalogación y delimitación de los Bienes Arqueológicos, hallazgos y topónimos recogidos dentro del ámbito de este municipio.

III.1.- OBJETIVOS.

La finalidad del presente trabajo se centra en la obtención de un Catálogo de Bienes Arqueológicos que cumpla con los siguientes contenidos:

- 1.- *Inventariado General de los Bienes Arqueológicos del Concello de Soutomaior.*
- 2.- *Fichas Individualizadas Normativizadas de cada yacimiento arqueológico.*
- 3.- *Delimitación y grafiado planimétrico de cada yacimiento.*
- 4.- *Adecuación de los grados de Protección Patrimonial.*

III.2.- PLATEAMIENTO.

A partir de las características técnicas estipuladas por el organismo contratante (Dirección Xeral de Patrimonio Cultural), planteamos un reconocimiento espacial, localización, catalogación y delimitación de los Bienes Arqueológicos existentes en el Ayuntamiento de Soutomaior, mediante:

- 1.- *Prospección Arqueológica Extensiva* del municipio.
- 2.- *Prospección Arqueológica Intensiva*, de carácter puntual.

III.2.a.- METODOLOGÍA.

La intervención arqueológica se plantea siguiendo una estrategia de prospección superficial, de carácter mixto, cobertura total, que interesa a toda la superficie municipal.

1.- *Prospección Extensiva.*- El reconocimiento del terreno pasa por una prospección de carácter extensivo para toda la superficie municipal con potencialidad arqueológica desconocida o incompleta. Con esta técnica se pretende la localización de indicios o Bienes Patrimoniales.

El carácter extensivo de la prospección se resuelve mediante una técnica de muestreo estratificado por conglomerados. La muestra resultante será representativa de la totalidad de la superficie a estudio.

El reconocimiento superficial se realiza mediante transectos explorados por una pareja de prospectores dispuestos en *calle paralelas*, con una separación variable entre los 25 a 75 metros.

2.- Prospección Intensiva.- El reconocimiento intensivo del terreno se aplicará de forma puntual y selectiva a toda zona o punto de potencialidad arqueológica ya confirmada (yacimientos inventariados o indicios conocidos) durante la prospección. Con esta técnica se posibilitará el reconocimiento en detalle de los Bienes, su estudio y delimitación patrimonial.

La prospección intensiva se realiza, siempre que los condicionantes fisiográficos lo permiten, en transectos recorridos por una pareja de prospectores mediante *calle paralelas* separadas entre de 10 y 25 metros, o bien mediante *bucles radiales* intercalados cada 30° y trazados a partir de un punto preestablecido (yacimiento/indicio).

III.2.b.- ESQUEMA DE TRABAJO.

El trabajo se programa en tres fases o momentos de elaboración y éstas se subdividen a su vez en función de los objetivos requeridos, siguiendo el esquema siguiente:

1).- **FASE INICIAL:** DOCUMENTACION

A1).- DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA.

A2).- TRATAMIENTO DE LA INFORMACION.

2).- **FASE MEDIA:** TRABAJO DE CAMPO.

3).- **FASE FINAL:** RESULTADOS.

C1).- CATALOGO.

C2).- MEMORIA.

III.2.b.1- FASE INICIAL.

Principiamos el trabajo con la consulta bibliográfica, documental y cartográfica, recopilando datos específicos e información general que nos permitan establecer las posteriores bases de actuación de campo.

La duración de esta primera etapa es de tres días hábiles.

La organización operativa se establece de la siguiente manera:

- .- Un arqueólogo en la creación y desarrollo del fondo informático.
- .- Dos arqueólogos en el trabajo de recopilación y documentación general.

A1).- DOCUMENTACION.- El vaciado documental comienza con la consulta a tres de los recursos clásicos para el estudio de la riqueza arqueológica en la provincia de Pontevedra: la *Carta Arqueológica de la*

Provincia de Pontevedra, al *Fichero Arqueológico* del Museo de Pontevedra y al *Inventario de yacimientos arqueológicos* existente en la Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental. Con posterioridad se acomete el estudio pormenorizado de la cartografía, fotografía aérea y la recogida de toponimia en el catastro municipal que nos esboza el potencial patrimonial.

Especial interés tenían para nuestro trabajo los contenidos de la *Carta Arqueológica de la Provincia de Pontevedra* y sus sucesivas *Adicciones* (FILGUEIRA-GARCIA ALEN: 1959 y 1975), así como los numerosos asientos del *Fichero Arqueológico del Museo de Pontevedra*. Los datos recopilados asciende a un total de 99, y a pesar de su carácter genérico (con localizaciones en base a una toponimia mayoritariamente desaparecida) se mostraron determinantes, para bocetar un "estado de la cuestión".

El *Inventario de yacimientos arqueológicos* de la Dirección Xeral recoge 3 únicos yacimientos (Vid. *Anexo 1, Inventario Dirección Xeral*). Las tres fichas se redactan en el año 1989 y diez años después (1998) se funden en dos únicos yacimientos reconocidos.

El *Catálogo Complementario de Yacimientos* incluidos en la adaptación –revisión de las Normas Subsidiarias de planeamiento del Concello de Soutomaior (21-II-90) contempla tres yacimientos (Vid. *Anexo 1, Catálogo Normas Subsidiarias*), y dispone la protección integral para otros seis elementos patrimoniales. Este mismo Catálogo se mantiene en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Soutomaior (Julio,1998) actualmente en avanzada fase de tramitación.

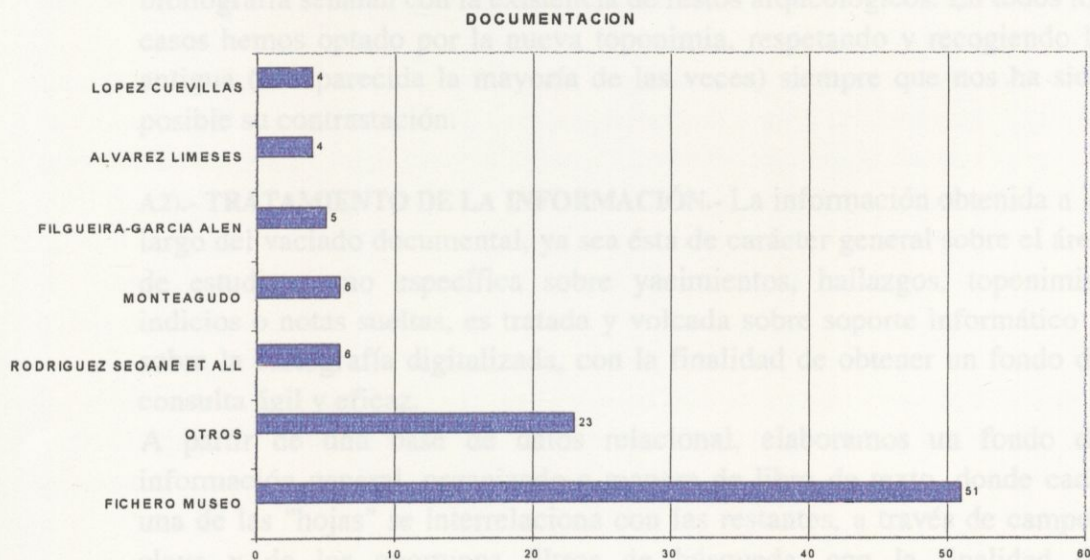


Fig.3.- Importancia de las obras consultadas

Para la *Cartografía general* de la prospección nos servimos de las hojas 185-IV (SOUTOMAIOR) y 223-II (REDONDELA) del Mapa Topográfico Nacional, escala 1:25.000, editadas ambas hojas en 1979. Estas dos hojas son digitalizadas en cuanto se refiere a la superficie que abarca el concello de Soutomaior, y sobre este mapa digitalizado se vuelcan los datos informáticos.

Para la base cartográfica administrativa nos asistimos de los planos de la C.O.T.O.P., escala 1:10.000 (reducida a 1:20.000) en un número de cuatro hojas (185-43; 185-44; 223-13 y 223-14), en las que se localizan los yacimientos con sus límites de cautela, los hallazgos y topónimos, constituyendo la única cartografía oficial de la intervención.

No existe para este concello cartografía a escala 1: 5.000, por lo cual y en su defecto, las hojas anteriores nos sirven para el trabajo de campo.

La *Fotografía aérea*, (vuelo 1982/85, escala aprox. 1:18.000), nos fue facilitada para su consulta por la Delegación Provincial de Pontevedra. La falta de un estereoscopio de espejos reduce las posibilidades de estudio, limitándonos a usarla como medio de reconocimiento del terreno y complemento de localización arqueológica.

Consultamos el *Catastro municipal* gracias a la colaboración del Alcalde y del técnico en urbanismo de concello, quienes nos facilitan los medios para llevarlo a efecto. La consulta se muestra fructífera, al recuperar un total de 33 topónimos de clara vocación histórico/arqueológica con su localización cartográfica aproximada y que engrosarán la lista al efecto del Catálogo de Bienes Patrimoniales. El Catastro nos permite descubrir un yacimiento inédito como es el caso de Castrillón (GA36053018), además de localizar algunos de los lugares que la documentación o bibliografía señalan con la existencia de restos arqueológicos. En todos los casos hemos optado por la nueva toponimia, respetando y recogiendo la antigua (desaparecida la mayoría de las veces) siempre que nos ha sido posible su contrastación.

A2).- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.- La información obtenida a lo largo del vaciado documental, ya sea ésta de carácter general sobre el área de estudio como específica sobre yacimientos, hallazgos, toponimia, indicios o notas sueltas, es tratada y volcada sobre soporte informático y sobre la cartografía digitalizada, con la finalidad de obtener un fondo de consulta ágil y eficaz.

A partir de una base de datos relacional, elaboramos un fondo de información general, organizado a manera de libro de texto, donde cada una de las "hojas" se interrelaciona con las restantes, a través de campos clave y de los oportunos filtros de búsqueda, con la finalidad de analizar/diversificar específicamente la información posterior.

Una vez procesada la documentación, es posible obtener el listado de todos los yacimientos, topónimos e indicios según el orden de prioridades que establezcamos (por nombre, parroquia, lugar, adscripción, notas, referencias, citas etc...) y plasmarlos sobre la *mallla cartográfica* sobrepuesta a la cartografía previamente digitalizada.

III.2.b.2.- FASE MEDIA

El trabajo de campo se plantea como una prospección de carácter extensivo para toda la superficie municipal, y de carácter selectivo puntual a aplicar preferentemente en el entorno de los Bienes arqueológicos.

A efectos de optimizar al máximo la estrategia de reconocimiento sobre el terreno, procedemos a contrastar aquellos yacimientos e indicios recogidos en los diferentes catálogos e inventarios. Verificamos, en este momento, los yacimientos descubiertos durante el control y seguimiento de obras de trazado del oleoducto Coruña-Vigo. por el Grupo de Investigación en Arqueoloxía da Paisaxe, de la Universidad de Santiago. De un total de once yacimientos reconocidos en primera instancia por este Grupo de Investigación, optamos por no clasificar en nuestra catalogación los petroglifos I y II de Cama do Vello por su temática dudosa (dos-tres cazoletas).

El reconocimiento superficial, de *carácter Extensivo*, se resuelve mediante una técnica de muestreo estratificado por conglomerados, recorridos por una pareja de prospectores mediante transectos dispuestos en calles paralelas separadas entre 25 y 75 metros.

El reconocimiento superficial, de *carácter Intensivo*, se aplica de forma puntual sobre el terreno por una pareja de prospectores, mediante transectos dispuestos en *calles paralelas* separadas entre 10 y 25 metros, o bien mediante *bucles radiales* intercalados cada 30° y trazados a partir de un punto previo (yacimiento-indicio).

La duración temporal se reparte de forma irregular e intermitente entre los meses de Octubre y Noviembre de 1998. Con posterioridad, y a fin de contrastar algunas informaciones orales requerimos alargar los trabajos de campo hasta el mes de abril de 1999. En efecto, aunque el grueso del trabajo de campo se lleva a cabo a lo largo de 12 días (del 20-X al 6-XI-98), los 5 días restantes de trabajo de campo se vieron incrementados en 10 días que dosificamos en función de los colaboradores locales.

La ejecución de la prospección se lleva a cabo por un equipo compuesto de tres arqueólogos, Dos ocupados en los trabajos de prospección y uno en labores de gabinete

III.2.b.3.- FASE FINAL

El conjunto de yacimientos, hallazgos y topónimos inventariados a lo largo de todo el proceso investigador, se traslada a las correspondientes fichas normativizadas, constituyendo el **CATALOGO** del Patrimonio Arqueológico del ayuntamiento de SOUTOMAIOR.

C1).- CATALOGO.

El Catálogo está compuesto por las carpetas individualizadas de cada uno de los yacimientos. Las carpetas contienen las fichas normativizadas, los croquis o calcos, las fotografías y los planos de localización en los casos necesarios.

El criterio básico para su elaboración, ha sido el considerar una ficha/carpetas por yacimiento.

La clave de identificación utilizada para enumerar los yacimientos del Catálogo, está normalizada y comprende:

- 1.- Prefijo de la comunidad gallega..... (GA)
- 2.- Prefijo de la provincia de Pontevedra..... (36)
- 3.- Prefijo concello de Soutomaior..... (053)
- 4.- Numero de catalogo de yacimiento..... (001).

Ej: **A PENEDA**GA 36 053 001.

Los yacimientos limítrofes al ser inéditos o confirmarse su pertenencia al concello de Soutomaior han sido integrados en el catalogo de este concello. Tal es el caso de **A Peneda**: GA 36 053 001, compartido, en menor medida, con el vecino concello de Redondela; el **Petroglifo nº 2 de Bouza da Mosca** (GA 36 053 010) limítrofe entre Soutomaior y Redondela, o bien los puentes de Pontesampaio (GA 36 053 019) y Comboa (GA 36 053 020) compartidos con el concello de Pontevedra.

Los hallazgos sueltos tienen parejo tratamiento al aplicado a los yacimiento con una *ficha individualizada* para cada uno de ellos. Sin embargo, se diferencian en la clave de hallazgo y que todos engrosan una carpeta única y común, con una clave de numeración cuya referencia genérica es la sigla **ACH** (acrónimo de ACHADEGOS) seguida del número de orden.

La clave de identificación utilizada para numerar los hallazgos del Catálogo, está normalizada y comprende:

- 1.- Prefijo de la comunidad gallega..... (GA)
- 2.- Prefijo de la provincia de Pontevedra..... (36)
- 3.- Prefijo del concello de Soutomaior..... (053)
- 4.- Numero de catálogo de hallazgo (ACH 001).

Ej: **VALMONTE**.....GA 36 026 ACH 003.

Los topónimos, al igual que los hallazgos, se recogen en fichas individualizadas y dentro de una única carpeta común con una clave de numeración cuya referencia genérica es la sigla **TOP** (acrónimo de **TOPONIMOS**) seguida del número de orden dentro del Catálogo.

La clave de identificación, al igual que en los casos anteriores, está normalizada:

- 1.- *Prefijo de la comunidad gallega*..... (GA)
- 2.- *Prefijo de la provincia de Pontevedra*..... (36)
- 3.- *Prefijo del concello de Soutomaior*..... (053)
- 4.- *Numero de catálogo de hallazgo* (TOP 001).

Ej: **CIDAS**.....**GA 36 053 TOP 010**.

C2).- PLANOS

Cada uno de los yacimientos que forman parte del CATALOGO, con su signo y clave de identificación, está localizado y grafiado en la cartografía de la COTOP (E: 1/10.000) correspondiente al ayuntamiento de Soutomaior.

Para el grafiado cartográfico nos servimos de dos tipos de mallas o retículas (doble y sencilla) que delimitan la superficie patrimonial sujeta a *Reserva* o a *Cautela* arqueológica.

La superficie sujeta a *Reserva* equivale a una figura urbanística de *Protección Integral*. En la superficie delimitada como *Reserva* solamente se permitirán actuaciones encaminadas a perpetuar el Bien, restringiendo el uso y disposición del suelo a los supuestos que la ley y la Norma Urbanística establecen.

La superficie bajo *Cautela* equivale a una figura de *Protección Ambiental* e implica un entorno de seguridad para los lugares con restos arqueológicos. Esta figura puede solaparse sobre las distintas categorías de suelo contempladas en la Norma (Urbano-Urbanizable-No Urbanizable), estableciendo un criterio de CAUTELA PREFERENTE al que los demás intereses han de quedar supeditados.

En términos generales, la delimitación arqueológica se establece sobre plano, a partir del límite exterior de los indicios materiales o estructuras contrastados durante el transcurso de la prospección.

Con la finalidad de simplificar sobre el terreno los ámbitos de reserva o cautela, los límites se referencian a puntos visibles (ríos-carreteras-puentes- etc...) que faciliten su reconocimiento.

En ámbitos urbanos se aquilata con mayor prudencia si cabe, tanto la superficie cautelada como la superficie sujeta a *Reserva* arqueológica.

IV. ANALISIS PATRIMONIAL.

V.1.- CARACTERISTICAS GENERALES

El Patrimonio Arqueológico del Ayuntamiento de Soutomaior asciende a un total de 22 yacimientos arqueológicos catalogados, siete hallazgos y 33 topónimos (Vid. Anexo II. Catálogo de yacimientos Arqueológicos del Concello de Soutomaior).

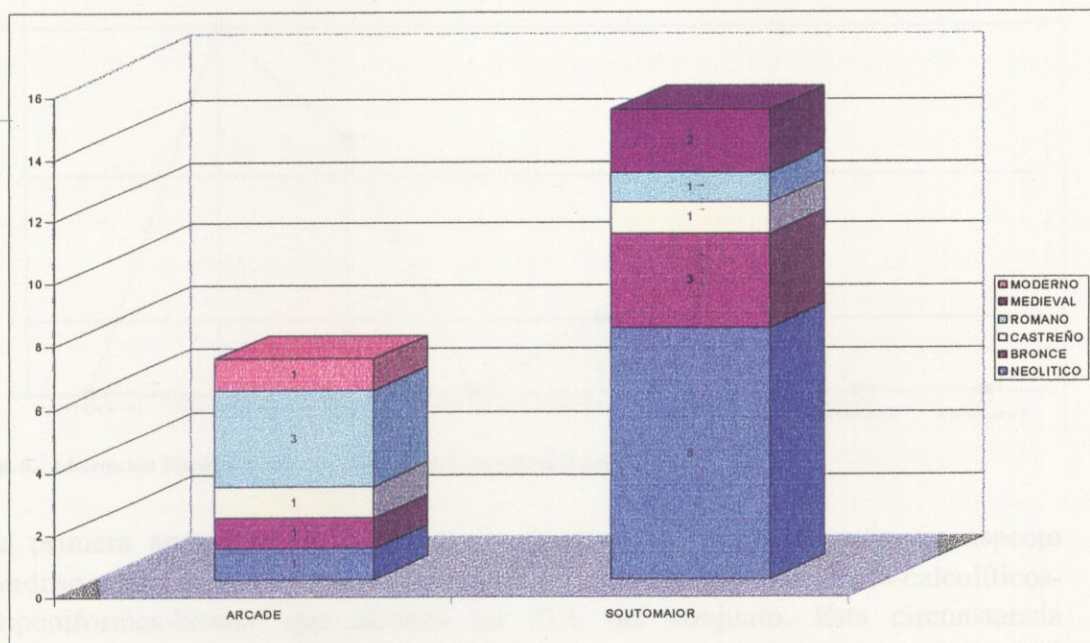


Fig.4.- Patrimonio arqueológico distribuido por parroquias

Por parroquias la máxima concentración de yacimientos arqueológicos la detenta (vid. Fig. 4) la parroquia de S. Salvador de Soutomaior con un 68% del total, le sigue a una distancia considerable la parroquia de Santiago de Arcade con el restante 32%.

La *Adscripción Cultural* de los yacimientos (Vid. Fig. 5) se atribuye, preferentemente, hacia los túmulos y asentamientos neolíticos-calcolíticos (41% del total). El resto se reparte entre yacimientos de bronce (dispersiones cerámicas y petroglifos) y romanos, ambos con un porcentaje de un 18% del total, asentamientos castreños y medievales empatados con un 9% de la muestra y para finalizar un yacimiento moderno que representa un 5% del Catálogo.

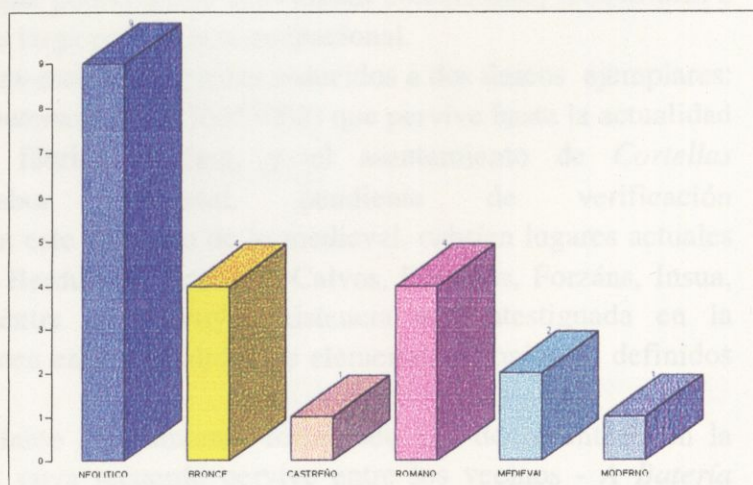


Fig.5.- Adscripción cultural de los yacimientos catalogados.

La *Adscripción Tipológica* manifiesta un claro predominio de dos unidades: A) Los *Asentamientos* y B) los *Lugares Funerarios*. A una mayor distancia aparecen Los *Petroglifos* y D) las *Edificaciones u obras públicas*.

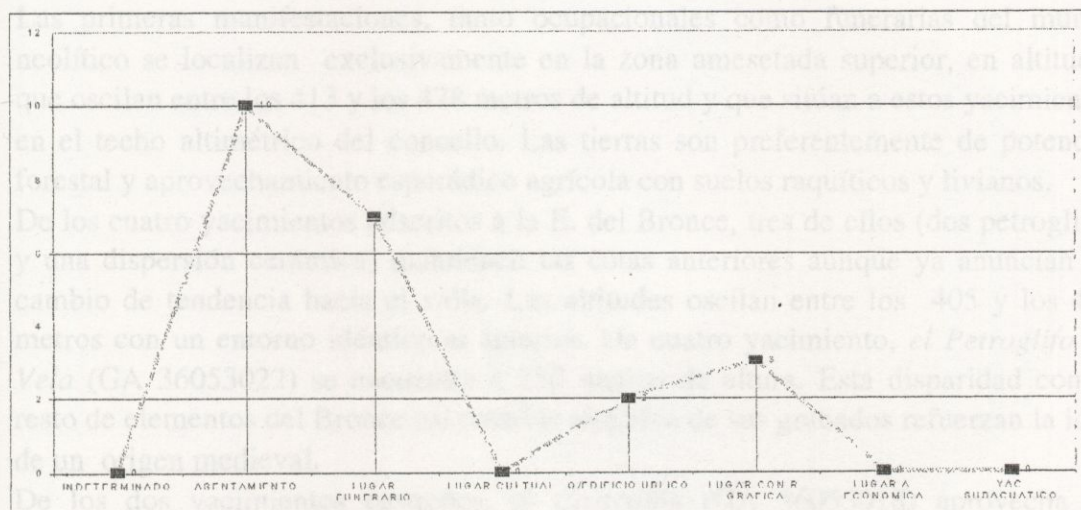


Fig. 6.- *Adscripción Tipológica en los yacimientos del concello de Soutomaior.*

Una primera aproximación a los asentamientos catalogados muestra un aspecto novedoso como es la mayoritaria presencia de asentamientos neolíticos-calcolíticos-camponiformes-bronce que alcanza un 37% del conjunto. Esta circunstancia novedosa tiene su explicación en el seguimiento por parte del Grupo de Investigación de Arqueoloxía da Paisaxe del trazado de obras lineales que registran en sus fichas dos yacimientos -*Monte Espiñeiro de Arriba* (GA 36053013), y *Monte Espiñeiro de Abaixo* (GA36053014)- no visibles en superficie.

Los asentamientos de la E. Hierro coinciden, como es norma en Galicia, con dos castros de desigual entidad. A *Peneda* (GA36053001) y *Castrillón* (GA36053018)

Los asentamientos romanos se reparten entre un área de necrópolis y posible lugar cultural -*Iglesia de Arcade* (GA36053004)- y un asentamiento aun por definir -*Outeriño* (GA36053003)- que podría aunar actividades comerciales, industriales e incluso metalúrgicas con una larga pervivencia ocupacional.

Los asentamientos medievales-modernos quedan reducidos a dos únicos ejemplares: por un lado el *Castillo de Soutomaior* (GA36053002) que pervive hasta la actualidad aunque muy alterada su fábrica original, y el asentamiento de *Cortellas* (GA36053017) de sabor medieval, pendiente de verificación documental/arqueológica. En este apartado de lo medieval, cabrían lugares actuales como Rial, Aranza, Anceu, Berducido, Barbudo, Calvos, Fornelos, Forzáns, Insua, Soutomaior e Traspielas entre otros, cuya existencia está atestiguada en la documentación aunque carecen en la actualidad de elementos o conjuntos definidos y bien conservados.

Por último recogemos un único asentamiento fortificado (¿), documentado en la guerra contra los franceses, cuya recuerdo pervive entre los vecinos - A *Batería* (GA36053021)- y muy alterado en la actualidad.

Un estudio de los *criterios de emplazamiento* que tenga en cuenta variables como la altitud, la topografía o el aprovechamiento del entorno muestra una serie de pautas o preferencias entre los yacimientos y su ubicación especial

Las primeras manifestaciones, tanto ocupacionales como funerarias del mundo neolítico se localizan exclusivamente en la zona amesetada superior, en altitudes que oscilan entre los 413 y los 478 metros de altitud y que sitúan a estos yacimientos en el techo altimétrico del concello. Las tierras son preferentemente de potencial forestal y aprovechamiento esporádico agrícola con suelos raquíuticos y livianos.

De los cuatro yacimientos adscritos a la E. del Bronce, tres de ellos (dos petroglifos y una dispersión cerámica) mantienen las cotas anteriores aunque ya anuncian un cambio de tendencia hacia el valle. Las altitudes oscilan entre los 405 y los 420 metros con un entorno idéntico al anterior. Un cuarto yacimiento, *el Petroglifo da Vela* (GA 36053022) se encuentra a 150 metros de altura. Esta disparidad con el resto de elementos del Bronce así como la temática de sus grabados refuerzan la idea de un origen medieval.

De los dos yacimientos castreños, el *Castrillón* (GA 36053018) aprovecha un pequeño promontorio de ladera a 215 metros y *A Peneda* (GA 36053001) un promontorio aislado de 327 metros de altitud. Nos encontramos en el medio del valle, con asentamientos de gran dominio visual, fácil defensa natural y un entorno mixto forestal, agrícola y fluvial.

Con los yacimientos romanos se completa el descenso y ocupación del valle y la costa. De los cuatro catalogados todos ellos oscilan entre los 5 y los 30 metros en un marco fluvial y marítimo rodeados de tierras con buena potencialidad agrícola.

Por último queremos reseñar la “remontada” hacia la ladera de los dos yacimientos medievales. Ubicados en cotas que oscilan entre los 170 y los 185 metros, estos yacimientos se integran dentro del valle y su carácter defensivo o aislado no obvian su entorno agrícola y forestal

La *Utilización del Entorno* que rodea los yacimientos catalogados revela una dedicación de carácter mixto en el que se combina la superficie forestal y el baldío hasta alcanzar un 72 % del terreno que cercan los yacimientos catalogados, aprovechamiento compartido con otros usos del suelo (monte bajo; extracción de piedra, agrícola, etc...) La cercanía a núcleos urbanos o residenciales (14%), religiosos (5%) o viales (9%) es claramente minoritaria.

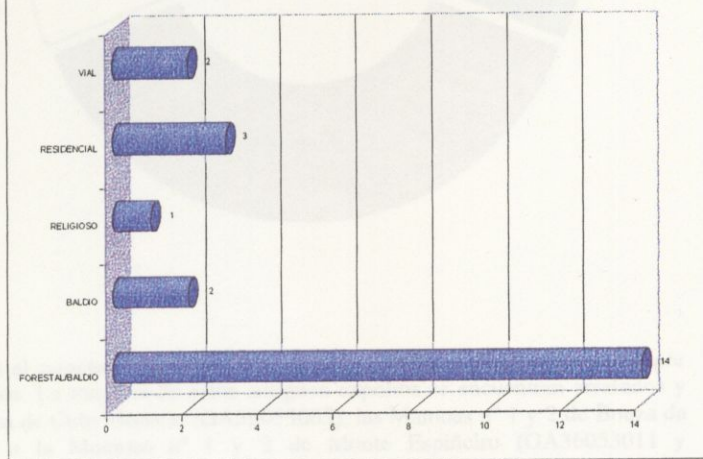


Fig. 7.- Aprovechamiento del entorno.

IV.2.- ESTADO DE CONSERVACION.

El estado de conservación del patrimonio arqueológico del concello de Soutomaior, pone de relieve la total o parcial alteración de todos los yacimientos (*Vid. Fig. 8*) localizados durante la prospección.

Entre los diferentes agentes de destrucción descuellos de forma abrumadora y con sus múltiples variantes, la actividad antrópica (86%); le siguen a gran distancia los agentes naturales (erosión, vegetación, viento, etc... con un 9%), y otros elementos indeterminados (4%) de difícil filiación

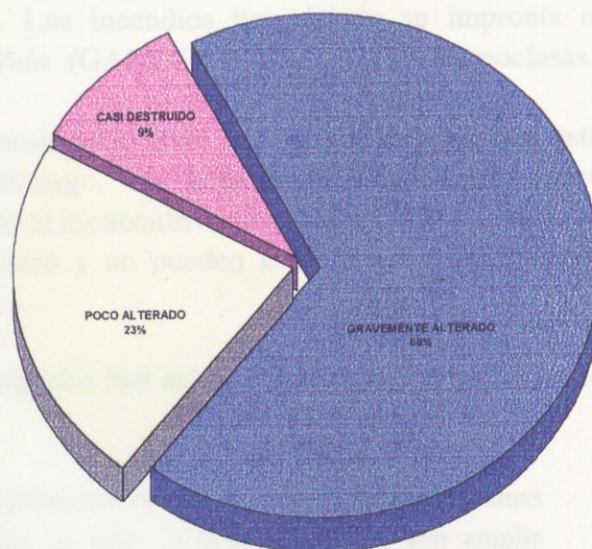


Fig. 8.- Grado de alteración de los yacimientos.

Un desglose pormenorizado de los agentes antrópicos (*Vid. Fig 9*) pone de relieve la gran incidencia de las construcciones de todo tipo (viviendas-reformas-casetas forestales-palcos de música, etc...) sobre los yacimientos y su entorno inmediato. La intensa actividad de apertura de nuevos viales, cortafuegos, pistas forestales, asfaltado de caminos antiguos o el trazado del oleoducto Coruña-Vigo afectan directamente (31 %), a un alto porcentaje de elementos inventariados y se revela como la segunda causa de destrucción. Las excavaciones furtivas adquieren especial relevancia sobre los túmulos¹ megalíticos o los recintos castreños².

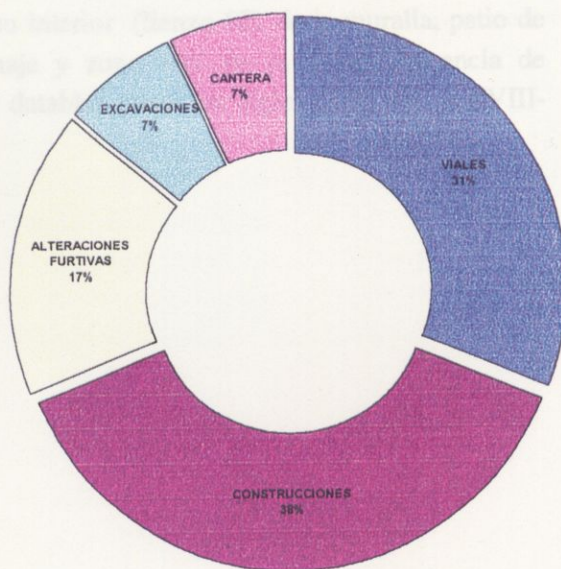


Fig. 9.- Incidencia de los agentes antrópicos

¹ Todos los túmulos catalogados muestran el característico cono de violación central que llega a constituir, por desgracia, uno de sus rasgos identificatorios. La mayoría de estos antiguos expolios se encuentran arrasados y muy colmatados, tal es el caso de la Mámoa de Coto Monzón (GA36053005), las Mamoas nº 1 y 2 de Bouza da Mosca (GA36053007 y GA36053008) o la Mamoas nº 1 y 2 de Monte Espiñeiro (GA36053011 y GA36053012).

² Se tienen noticias de excavaciones desde antiguo en el Castro de A Peneda (GA36053001) y sobre el castro de Castrillón (GA36053018) por parte de vecinos en busca del "encanto".

II.- PROTECCIÓN

Los agentes erosivos naturales tienen especial incidencia sobre los gravados rupestres como en el petroglifo de nº 1 de *Bouza da Mosca* (GA36053009), o llegando a hacer desaparecer los motivos, tal es el estado del petroglifo nº 2 de *Bouza da Mosca* (GA36053010). Los incendios han dejado su impronta en el afloramiento del *Petroglifo da Vela* (GA36053022) generando termoclasas que afectan a los gravados.

La repoblación forestal no se ha considerado entre los agentes antrópicos al estar ya consolidada desde años. Sin embargo, no podemos olvidar que la antigua repoblación de pino está dando paso al monocultivo de eucalipto y acacia australiana cuyos efectos discurren a largo plazo y no pueden evaluarse sin una excavación previa.

Dos yacimientos de entre los catalogados han sido excavados o sondeados de forma más o menos científica:

1).- A *Peneda* (GA36053001): Referencias confusas a pequeñas excavaciones para tomas de muestras en este yacimiento. Existe una amplia bibliografía de sus hallazgos materiales y estructuras al descubierto tras la apertura de la pista de subida a la cima.

2).- *Castillo de Soutomaior* (GA36053002): Excavado en 1985 bajo la dirección de Dña. R. Gimeno García-Lomas que sondea mediante seis catas, distintas zona de su interior (lienzo SE. de la muralla, patio de armas, torre del homenaje y zona NW de la torre). Ausencia de estructuras y materiales datables entre los siglos XIV-XV y XVIII-XIX.

- 1.- PETROGLIFO Nº 1 DE BOUZA DA MOSCA (GA36053009)
- 2.- PETROGLIFO Nº 2 DE BOUZA DA MOSCA (GA36053010)
- 3.- PETROGLIFO DA VELA (GA36053022)

Para la protección y conservación de estos los puntos arqueológicos catalogados, consideramos a tal fin necesario el cumplimiento de uno de los objetivos del presente trabajo. Es el de que los yacimientos que SEAN INCORPORADOS al Plan Xeral de Ordenación do patrimonio histórico dos yacimientos inventariados en el presente trabajo deberán de aplicarse la normativa y figuras de protección.

IV.- PROTECCION.

La adaptación de la Normas Subsidiarias de Planeamiento del Concello de Soutomaior publicada en el BOP de 21.II-90, recogía un Catalogo complementario de Edificios y Conjuntos objeto de protección en los que incorporaba los siguientes yacimientos arqueológicos:

- 1.- *Yacimiento de Pedra dos Riscos-Outeiro do Ouro.*
- 2.- *Yacimiento de A Peneda.*
- 3.- *Necrópolis de Arcade.*

Estos yacimientos se regularan por su específica normativa de protección.

El Catalogo incluía como protección integral:

- 4.- *El Castillo de Soutomaior.*
- 5.- *Iglesia parroquial de Arcade.*
- 6.- *Ponte de Sampaio.*
- 7.- *Ponte de Romaríz o Comboa.*
- 8.- *Iglesia parroquial de Soutomaior.*
- 9.- *Conjunto de 7 molinos en Devesa.*

El Plan General de Ordenación del Concello de Soutomaior, de julio de 1998, y pendiente de su aprobación final en el momento de redacción de esta memoria, repite el catalogo anterior, acompañándolo de una normativa específica (art. 2.3.5.6.4. Protección do Patrimonio Histórico-Artístico e Cultural) y una normativa específica (Anexo nº 1) de aplicación al *Conxunto del Castillo de Soutomaior, A Peneda e os seus entornos ambientais.*

La legislación vigente (art. 40.2 de la Ley 16785 del Patrimonio Histórico Español) ampara con la declaración de Bien de Interés Cultural (B.I.C.) todos los grabados o estaciones rupestres catalogados en el presente trabajo.

Las siguientes estaciones o grabados rupestres una vez incorporados al Inventario de Xacementos Arqueolóxicos de la Xunta de Galicia y al Catálogo de Bienes Patrimoniales del Concello de Soutomaior pasan a estar protegidos con la máxima figura de protección patrimonial:

- 1.- **PETROGLIFO Nº 1 DE BOUZA DA MOSCA (GA36053009).**
- 2.- **PETROGLIFO Nº 2 DE BOUZA DA MOSCA (GA36053010).**
- 3.- **PETROGLIFO DA VELA (GA36053022).**

Para la protección y conservación de todos los puntos arqueológicos catalogados, consideramos a tal fin prioritario el cumplimiento de uno de los objetivos del presente trabajo. En efecto, sería imprescindible que SEAN INCORPORADOS al Plan Xeral de Ordenación del concello de Soutomaior los yacimientos inventariados en el presente trabajo siéndoles de aplicación la oportuna normativa y figuras de protección.

Superadas nuestras posibilidades temporales y presupuestarias quedan pendientes de contrastación, estudio y catalogación una serie de topónimos de gran valor histórico-arqueológico. Incluimos a continuación un listado de tales indicios para información de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, y su posterior y oportuna valoración:

Lista de posibles indicios/topónimos:

CLAVE	NÚMERO	NOME	PARROQUIA	LUGAR	UTM: X	UTM: Y
	TOP 01	REIXA DAS ARCAS	SOUTOMAIOR	REIXA DAS ARCAS		
	TOP 02	COVIÑA				
	TOP 03	CORTE VELLA	SOUTOMAIOR	CORTEVELLA		
	TOP 04	CAMBOA	SOUTOMAIOR	CAMBOA		
	TOP 05	XEIDOIROS				
	TOP 06	AS FERREIRAS	SOUTOMAIOR	CARTELLAS		
	TOP 07	MUIÑO VELLO	SOUTOMAIOR	CARBALLA		
	TOP 08	PORTELA DA PIA	SOUTOMAIOR	ARANZA		
	TOP 09	RUA NOVA	SOUTOMAIOR	RUA NOVA		
	TOP 10	CIDAS	SOUTOMAIOR	CARBALLEIRA		
	TOP 11	ARANCIÑA	SOUTOMAIOR	ARANZA		
	TOP 12	AS DUARTAS				
	TOP 13	AS BARREIRAS	SOUTOMAIOR	MOREIRA		
	TOP 14	CASTRILLON	SOUTOMAIOR	CORTELLAS		
	TOP 15	OS FOXOS	SOUTOMAIOR	A PENA		
	TOP 16	CASTELO	SOUTOMAIOR	O CASTILLO		
	TOP 17	O FOXO	SOUTOMAIOR	A PENA		
	TOP 18	MONTE DOS MUIÑOS				
	TOP 19	CASTRO	SOUTOMAIOR	ALXAN		
	TOP 20	MATOS DO PAZO	ARCADE	ARCADE DE ARRIBA		
	TOP 21	RUA				
	TOP 22	RUIÑA				
	TOP 23	PONTILLON				
	TOP 24	PAZO	ARCADE	ARCADE DE ARRIBA		
	TOP 25	O BURGO	ARCADE	O BURGO		
	TOP 26	CAMIÑO DO MUELLE	ARCADE	O BURGO		
	TOP 27	CIMA DA VILA	ARCADE	CIMADEVILA		
	TOP 28	A FEIRA	ARCADE	ARCADE		
	TOP 29	A BATERIA	ARCADE	ARCADE		
	TOP 30	A DEVESA DO REI	ARCADE	ARCADE DE ARRIBA		
	TOP 31	O PAZO	ARCADE	ARCADE DE ARRIBA		
	TOP32	CASTRIÇAN	SOUTOMAIOR	ALXAN		
	TOP33	CAMPO DO HOME	SOUTOMAIOR	CAMPO DO HOME		

V.- RESUMEN Y CONCLUSIONES.

Ante las limitaciones del Inventario de Yacimientos Arqueológicos del Ayuntamiento de Soutomaior existente en la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural y con el objetivo prioritario de que este Patrimonio Arqueológico reciba una adecuada protección urbanística y patrimonial, se convoca desde la Dirección Xeral de Patrimonio oferta para contratación directa de una asistencia técnica denominada: ***Catalogación e Delimitación Planimétrica dos Xacementos Arqueolóxicos do Concello de Soutomaior (Pontevedra)***.

De acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas elaboramos el preceptivo Proyecto previo, autorizado por resolución de la Dirección Xeral de Patrimonio con fecha 16 de Septiembre de 1998 y con la clave administrativa CJ102A 98/201-0.

La intervención se lleva a cabo por un equipo de tres arqueólogos, realizándose de forma intermitente desde el 14 de Octubre de 1998 hasta el 20 de Mayo de 1999. Su objetivo preferente pretende la elaboración de un Catálogo de Yacimientos Arqueológicos y su inclusión como parte, dentro de la normativa urbanística municipal.

El esquema de trabajo se gradúa en tres fases o momentos de elaboración: A).- **FASE INICIAL: Documentación.** B).- **FASE MEDIA: Trabajo de Campo.** C).- **FASE FINAL: Catalogo y Memoria.**

La prospección se plantea siguiendo una estrategia mixta (*Extensiva-Intensiva*), de cobertura total, condicionada por los agentes ambientales y que interesa a toda la superficie municipal. La prospección *Extensiva* se aplica mediante una técnica de muestreo estratificado por conglomerados y se resuelve sobre el terreno con un reconocimiento mediante transectos o calles paralelas separadas entre 25 y 75 metros. La prospección *Intensiva* se aborda de forma puntual y selectiva, por medio de calles paralelas separadas 10 a 25 metros o alternativamente por bucles radiales intercalados cada 30° desde un punto/yacimiento preestablecido.

El Catálogo resultante de la prospección alcanza un total de **22 Yacimientos Arqueológicos, 7 hallazgos sueltos y 33 topónimos.**

La localización superficial de los yacimientos se concentra mayoritariamente sobre la parroquia de S. Salvador de Soutomaior, con un 68% del total, mientras la otra parroquia del concello –Santiago de Arcade- recoge el 32% restante.

La densidad de elementos inventariados arroja un índice cercano a un 1 yacimiento por km² (0,9 yacimientos/km²), valor medio/alto, similar a los documentados en gran parte de los municipios costeros de la provincia de Pontevedra.

La adscripción cultural de los yacimientos se distribuye mayoritariamente entre los túmulos y asentamientos neolíticos con un 41%, repartiéndose el resto entre los yacimientos adscritos a la E. del Bronce y romanos, ambos con un 18% de lo inventariado. Los asentamientos castreños y medievales aparecen igualados con un 9% y un único yacimiento moderno que representa un 5% del conjunto. Es manifiesta la ausencia de yacimientos paleolíticos, vacío detectado en toda la orla costera, y la escasez de asentamientos medievales y modernos que contradicen la toponimia y documentación medieval existente en torno al castillo de Soutamaior, lo que podría revelar un sesgo en los criterios y metodología empleados en la prospección.

Las pautas de emplazamiento de los elementos inventariados manifiestan una clara divergencia cultural entre la parte alta del concello (Coto Dozón-monte Espiñeiro) y la raso costera. En efecto, se constata en este concello una ocupación y descenso gradual de las comunidades prehistóricas hacia el valle donde se atestiguan los asentamientos más tardíos. Las manifestaciones ocupacionales o funerarias del mundo neolítico ocupan la meseta meridional con altitudes entre los 413 y los 478 metros. Los yacimientos adscritos a la E. del Bronce principian el descenso hacia el valle ocupando las plataformas finales de la meseta entre altitudes que oscilan de los 405 a los 420 metros. Este descenso hacia el valle es patente en los asentamientos castreños (entre los 327 y los 215 m) y se finaliza con la ocupación romana y medieval del fondo del valle.

La gran mayoría de estos yacimientos se localizan dentro de un entorno forestal de carácter mixto (72%), con bosque de repoblación a base de pino, eucalipto y acacia australiana complementada por formaciones de landa atlántica.

Una primera valoración del estado de conservación del Patrimonio Arqueológico, revela la parcial o total alteración de **TODOS** los yacimientos inventariados. Entre los diferentes agentes causantes de la destrucción patrimonial destaca, una vez más, las actividades antrópicas (86%). Desmenuzando el *agente humano* observamos como las construcciones de todo tipo toman la delantera (38%). La apertura o ampliación de viales (31%), las remociones furtivas (17%), o la extracción de piedra (7%) representan, por orden de incidencia, las restantes actividades que ayudan a la destrucción del patrimonio catalogado.

Yacimientos para "ver" o "estar", con acceso masivo de visitantes y que sufren obras de acondicionamiento con "*buena intención*" pero de nefastas consecuencias para los niveles arqueológicos, muestran un futuro incierto a medio plazo cuando no se han perdido de forma irreparable. Valgan como ejemplo las transformaciones y reformas sobre el entornos de la iglesia de Santiago de Arcade (GA36053004), o las obras de aterrazamiento, desmonte, viales etc.. que se han llevado cabo en el Castro de A Peneda ((GA36053001) alterando el recinto superior, destruyendo la segunda terraza habitacional, y parte de las defensas exteriores. Pareja suerte sigue el Castillo

de Soutomaior (GA36053002) con profundas reformas, adicciones o añadidos a su obra original.

La protección y proyección social del rico legado cultural de municipio de Soutomaior se concentra, exclusivamente sobre el Castro de A Peneda, Castillo de Soutomaior y entornos ambientales, protegidos por una normativa específica del Plan Xeral de Ordenación del Concello y a la espera del necesario Plan especial.

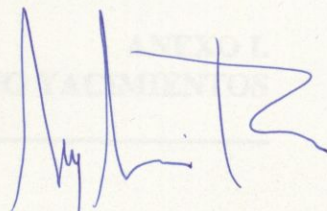
Finalmente, dejamos constancia, a nuestro entender, con la exposición de toda la batería de indicios, datos y topónimos que incluimos en los párrafos anteriores, la gran potencialidad patrimonial de este concello pendiente de un estudio futuro. Promover campañas de difusión del Patrimonio Local, es un gran reto que se debe asumir con prontitud. La coordinación entre la administración autonómica y la administración local, colaborando con las entidades educativas y asociaciones de vecinos son imprescindibles a la hora de *sembrar futuro*. Divulgamos, conocemos y preservamos o nos quedamos sin futuro.

Los resultados de éste, como otros trabajos de semejante naturaleza, no deben entenderse nunca como definitivos, antes bien la catalogación realizada tiene un carácter abierto y convendría que fuese actualizada permanentemente con la recogida de nuevos datos y hallazgos.

Profundizando en la idea de continuidad, consideramos que las actuaciones futuras deben ir encaminadas hacia dos grandes objetivos: Proteger el Catálogo de Bienes mediante su inclusión como parte de la nueva normativa urbanística municipal y la puesta en práctica de un Plan de Estudio y Divulgación del Patrimonio Arqueológico.

La verdad está ahí fuera.

Vigo, 21 de Mayo de 1999.



El director del proyecto:
Fdo: Angel Acuña Piñeiro.

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR

- INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
DIRECCIÓN XERAL DE PATRIMONIO
XUNTA DE GALICIA

CATÁLOGO DE BIENES PATRIMONIALES
Antes de la Prospección. Octubre de 1998.

CLAVE	W. G. P. C.	SONA	CONV. ASOCIADA	USO
GA36050	001	A PENEDA	ARCADE	A Peneda
GA36051	002	CASTELO DE SOUTOMAIOR	SOUTOMAIOR	Castelo

AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR

- ADAPTACIÓN-REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL CONCELLO DE SOUTOMAIOR (21-II-96)
- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL CONCELLO DE SOUTOMAIOR (JULIO-1998). En transición.

CATÁLOGO COMPLEMENTARIO DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS OBJETO DE PROTECCIÓN

ANEXO I.
INVENTARIO YACIMIENTOS

CLAVE	W. G. P. C.	SONA	CONV. ASOCIADA	USO
001	001	PENEDA DE ARCADES (OUTRO DE CUNCI)	SOUTOMAIOR	
002	002	A PENEDA	SOUTOMAIOR	
003	003	NECRÓPOLIS DE ARCADE	ARCADE	

ANEXO I.

AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR

- INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
DIRECCIÓN XERAL DE PATRIMONIO
XUNTA DE GALICIA.

CATALOGO DE BIENES PATRIMONIALES
Antes de la Prospección. Octubre de 1998.

CLAVE	NÚMERO	NOME:	PARROQUIA:	LUGAR:
GA36053	001	A PENEDA	ARCADE	A Peneda
GA36053	002	CASTELO DE SOUTOMAIOR	SOUTOMAIOR	Castelo

AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR

- ADAPTACION-REVISION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL CONCELLO DE SOUTOMAIOR (21-II-90)
- PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL CONCELLO DE SOUTOMAIOR (JULIO-1998). En tramitación.

CATALOGO COMPLEMENTARIO DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS OBJETO DE PROTECCION.

CLAVE	NÚM	NOME:	PARROQUIA:	LUGAR:
	001	PEDRA DOS RISCOS (OUTEIRO DE OURO)	SOUTOMAIOR	
	002	A PENEDA	SOUTOMAIOR	
	003	NECROPOLIS DE ARCADE	ARCADE	

ANEXO II.

CONCELLO DE SOUTOMAYOR

CATALOGO DE BIENES PATRIMONIALES

INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Después de la Prospección: Mayo, 1999.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	USO
GA38053 001	A PENSA	ARCADE, Santiago de	Arcade
GA38053 002	CASTELO DE SOUTOMAYOR	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Louido
GA38053 003	ARCADE - O OLTERINO	ARCADE, Santiago de	Castro
GA38053 004	IGLESIA PARROQUIAL DE ARCADE	ARCADE, Santiago de	Arcade
GA38053 005	MARCA DO COTO DO MONZÓN	ARCADE, Santiago de	Monzón
GA38053 006	GRAN DO MONZÓN	ARCADE, Santiago de	Monzón
GA38053 007	MARCA Nº 1 DE BOUZA DA MOSCA	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 008	MARCA Nº 2 DE BOUZA DA MOSCA	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 009	PETROGLIFO Nº 1 DE BOUZA DA MOSCA	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 010	PETROGLIFO Nº 2 DE BOUZA DA MOSCA	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 011	MARCA Nº 1 DE MONTE ESPINERO	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 012	MARCA Nº 2 DE MONTE ESPINERO	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 013	MONTE ESPINERO DE ARRIBA	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 014	MONTE ESPINERO DE ABAIXO	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 015	MONTE ESPINERO	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 016	GRAN DO ESPINERO	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Monzón
GA38053 017	AS CORTELLAS	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Arcade
GA38053 018	O CASTRILLÓN COTO DA MOIRA	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Castro
GA38053 019	PUEBLO DE FORTESAMPAR	ARCADE, Santiago de	Fortesampar
GA38053 020	PUEBLO CAMBOA	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Castro
GA38053 021	A BATERIA	ARCADE, Santiago de	A Bateria
GA38053 022	PETROGLIFO DA VELA	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Vela
GA38053 ACH001	A PENSA	ARCADE, Santiago de	Arcade
GA38053 ACH002	IGLESIA PARROQUIAL DE ARCADE	ARCADE, Santiago de	Arcade
GA38053 ACH003	SALGUEIRO	ARCADE, Santiago de	Salgueiro
GA38053 ACH004	O BUNDO	ARCADE, Santiago de	Bundo
GA38053 ACH005	SOUTOMAYOR	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Soutomayor
GA38053 ACH006	COLUMNA DE PUEBLO DO COTO	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Coto
GA38053 ACH007	PUEBLO DO COTO	SOUTOMAYOR, S. Salvador de	Coto

ANEXO II.
CATALOGO

ANEXO II.

CONCELLO DE SOUTOMAIOR

CATALOGO DE BIENES PATRIMONIALES.
INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
Después de la Prospección. Mayo, 1999.

CLAVE	NOME	PARROQUIA	LUGAR
GA36053 001	A PENEDA	ARCADE, Santiago de	Alxán
GA36053 002	CASTILLO DE SOTOMAYOR	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Lourido
GA36053 003	ARCADE- O OUTEIRIÑO	ARCADE, Santiago de	Outeiriño
GA36053 004	IGLESIA PARROQUIAL DE ARCADE	ARCADE, Santiago de	Arcade
GA36053 005	MAMOA DO COTO DO MONZON	ARCADE, Santiago de	Moreira
GA36053 006	GAIA DO MONZON	ARCADE, Santiago de	Moreira
GA36053 007	MAMOA Nº 1 DE BOUZA DA MOSCA	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 008	MAMOA Nº 2 DE BOUZA DA MOSCA	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 009	PETROGLIFO Nº 1 DE BOUZA DA MOSCA	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 010	PETROGLIFO Nº 2 DE BOUZA DA MOSCA	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 011	MAMOA Nº 1 DE MONTE ESPÍNEIRO	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 012	MAMOA Nº 2 DE MONTE ESPÍNEIRO	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 013	MONTE ESPÍNEIRO DE ARRIBA	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 014	MONTE ESPÍNEIRO DE ABAIXO	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 015	MONTE ESPÍNEIRO	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 016	CHAN DO ESPÍNEIRO	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Moreira
GA36053 017	AS CORTELLAS	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Aranza
GA36053 018	O CASTRILLON/ COTO DA MOURA	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Cortellas
GA36053 019	PUENTE DE POSTESAMPAIO	ARCADE, Santiago de	Pontesampaio
GA36053 020	PUENTE CAMBOA	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Camboa/ Romariz
GA36053 021	A BATERIA	ARCADE, Santiago de	A Bateria
GA36053 022	PETROGLIFO DA VELA	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Vela
GA36053 ACH001	A PENEDA	ARCADE, Santiago de	Alxán
GA36053 ACH002	IGLESIA PARROQUIAL DE ARCADE	ARCADE, Santiago de	Arcade
GA36053 ACH003	SALGUEIRON	ARCADE, Santiago de	Salgueirón
GA36053 ACH004	O BURGO	ARCADE, Santiago de	O Burgo
GA36053 ACH005	SOTOMAYOR	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Sotomayor
GA36053 ACH006	COLUMNA DE PUENTE DO COUTO	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Ponte do Couto
GA36053 ACH007	PEDRA DOS RISCOS	SOTOMAYOR, S. Salvador de	Castillo de Sotomayor

ANEXO III.

MATERIALES DE PROSPECCION

Con la finalidad de no descarnar de materiales los yacimientos catalogados, hemos optado por documentar los restos en su propio contexto. Por tanto, todos los materiales una vez registrados y cuantificados vuelven a su alojamiento original.

Las piezas provenientes de depósitos o colecciones particulares permanecen bajo la salvaguarda de las personas o instituciones que han permitido su estudio.

Lo que se comunica, a los efectos administrativos oportunos.

ANEXO III.
MATERIALES PROSPECCION

ANEXO III.

MATERIALES DE PROSPECCION.

Con la finalidad de no descarnar de materiales los yacimientos catalogados, hemos optado por documentar los restos en su propio contexto. Por tanto, todos los materiales una vez registrados y cuantificados vuelven a su alojamiento original.

Las piezas provenientes de depósitos o colecciones particulares permanecen bajo la salvaguarda de las personas o instituciones que han permitido su estudio.

Lo que se comunica, a los efectos administrativos oportunos.

ANEXO IV
BIBLIOGRAFIA

ANEXO IV.

BIBLIOGRAFIA.

- (1960) ALVAREZ LINESES, G. (D^e CARRERAS Y CANDÓ)
Geografía general del reino de Galicia.
Volumen XII (Pocovédra), tomo I. Ediciones Gallegas S.A. La Coruña.
- (1989) ALVARADO BLANCO, S. et al.)
Pontes Históricas de Galicia.
A Coruña, p. 179.
- (1979) CAAMANO GESTO, M.
Boletín Arqueológico, IX
Ourense, p. 71.
- (1965) CHUECA GOTTIA, F.
Historia de la Arquitectura Española. E. Antigua y E. Moderna.
Madrid, p. 636.
- (1978) CALO LOURIDO, F. y SIERRA RODRIGUEZ, J. C.
Estudos de Cultura Castrexa e de História Antiga de Galicia.
Santiago, p. 76.
- (1983) COFFYN, A.
O Arqueólogo Português
Série IV, vol. 1, p. 181.
- (1980) COSTAS GOBERNA, J. y HIDALGO CUÑARRO, J. M.
Faro de Vigo (3-VIII-1980).
Vigo. Pp. 31.
- (1981) DIAZ ALVAREZ, R.
Anforas romanas en los castros del mar.
Vigo, p. 44.
- (1958) ESTEPANIA ALVARES, M^a D.
Notas para la Delimitación de los Condados Jurídicos en H.
Zephyrus (X Solimanica), no. 31-32.

ANEXO IV
BIBLIOGRAFIA

- (1960) *Vías romanas de Galicia*.
Zephyrus, XI Solimanica, pp. 36 y 65.

ANEXO IV.

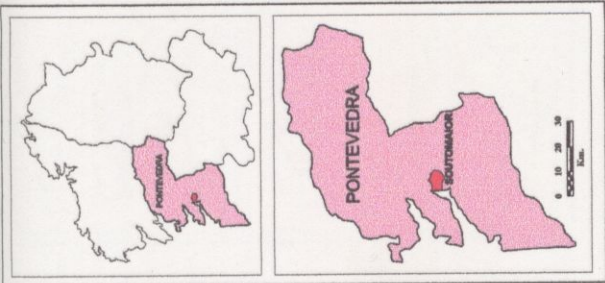
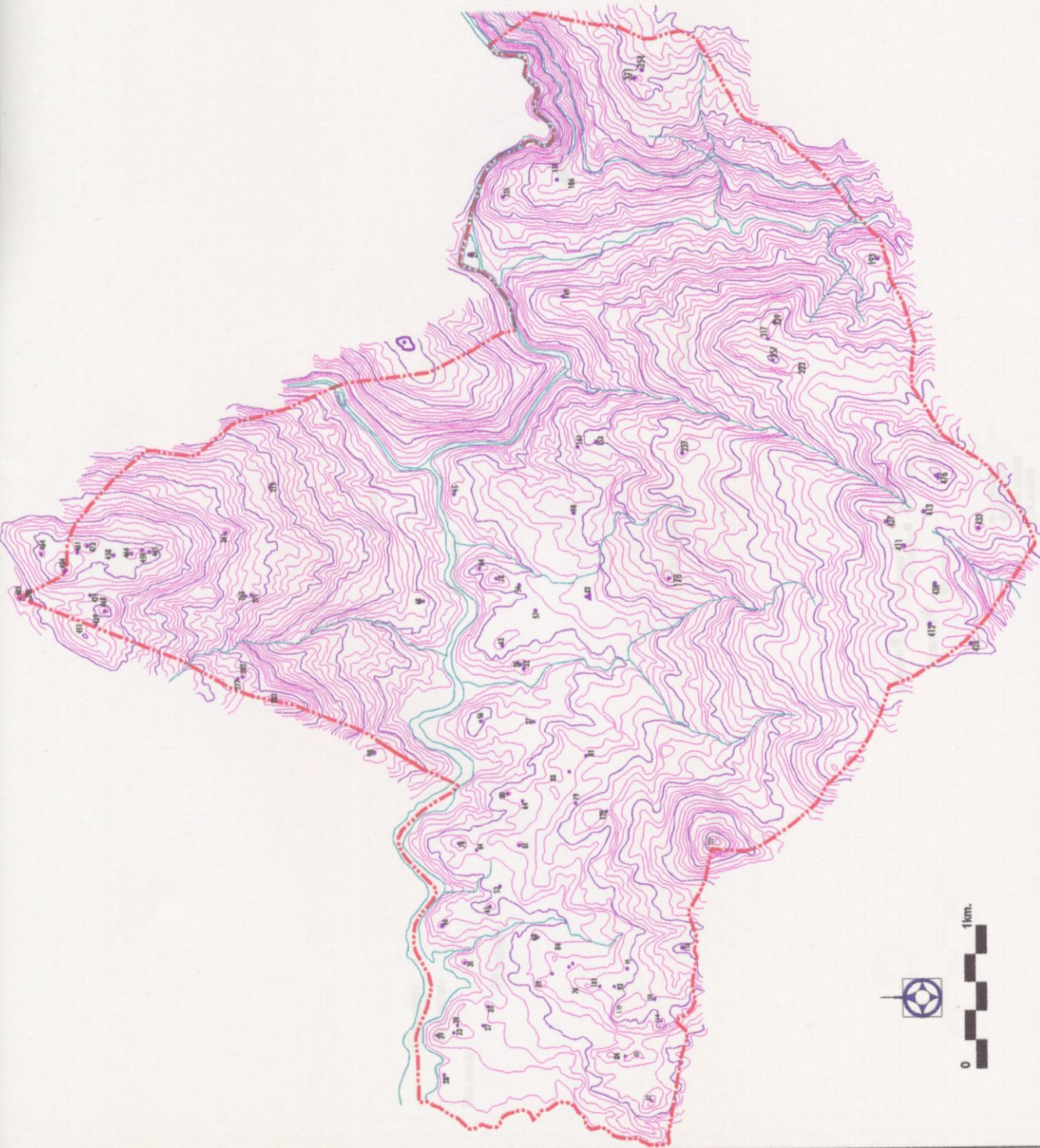
BIBLIOGRAFIA.

- (1980) ALVAREZ LIMESES, G. (Dir. CARRERAS Y CANDI)
Geografía general del reino de Galicia.
Volumen XII (Pontevedra), tomo I. Ediciones Gallegas S.A. La Coruña.
- (1989) ALVARADO BLANCO, S. et all.)
Pontes Historicas de Galicia.
A Coruña, p: 179..
- (1979) CAAMAÑO GESTO, M..
Boletín Auriense, IX
Ourense, p: 71.
- (1965) CHUECA GOITIA, F..
Historia de la Arquitectura Española. E. Antigua y E. Moderna.
Madrid. p: 656.
- (1978) CALO LOURIDO, F. y SIERRA RODRIGUEZ, J, C.
Estudos de Cultura Castrexa e de História Antiga de Galicia.
Santiago. p: 76
- (1983) COFFYN, A.
O Arqueólogo Portugues
Serie IV, vol. 1, p: 181.
- (1980) COSTAS GOBERNA, J y HIDALGO CUÑARRO, J. M..
Faro de Vigo (3-VIII-1980)
Vigo. Pp: 31.
- (1981) DIAZ ALVAREZ, P.
Anforas romanas en los caminos del mar.
Vigo. p: 44
- (1958) ESTEFANIA ALVARES, M^a. D.
Notas para la Delimitación de los Coventos Jurídicos en Hispania
Zephyrus, IX. Salamanca, pp: 51-57.
- (1960) *Vías romanas de Galicia.*
Zephyrus, XI. Salamanca, pp: 56 y 65.

- (1980) FARIÑA BUSTO, F. y ARIAS VILAS, F.
Actas I Seminario de Arqueología e de Historia Antigua de Galicia.
Santiago, pp: 192-193.
- (1979) FARIÑA BUSTO, F.
Boletín Auriense, IX.
Ourense, p: 43.
- (1959) FILGUEIRA VALVERDE, J. y GARCÍA ALEN, A.
Adiciones a la Carta Arqueológica de la provincia de Pontevedra.
E.M.P. XIII, Pontevedra.
- (1975) *Adiciones a la Carta Arqueológica de la provincia de Pontevedra.*
Inventario de hallazgos paleolíticos.
E.M.P. XXIX. Pontevedra.
- (1980) FERNANDEZ VALDES, M.
Museo y Archivo Histórico Diocesano, III.
Tuy. p: 25.
- (1981) GARCIA ALEN, A. y PEÑA SANTOS A. de la
Grabados rupestres de la provincia de Pontevedra.
Fundación Barrié de la Maza. La Coruña.
- (1904) GARCIA DE LA RIEGA, C.
Galicia Antigua.
Pontevedra, pp: 354, 360 y 364.
- LOPEZ CUEVILLAS, F.
Prehistória.
Historia de Galicia (dir: Otero Pedrayo), Vol. III, p.34.
- (1977) MONTEAGUDO, LA.
Die Beile auf der Iberischen Halbisel.
München, pp: 229-230.
- (1965) *Hachas Prehistóricas de Europa.*
Conimbriga, vol. IV, pp. 13-35.
- (1866) MARTINEZ MURGUIA, M.
Historia de Galicia .
La Coruña. p: 504 y nota 1.

- (1983) PATIÑO GOMEZ, R.
Revista de Arqueología nº 25, p: 43.
- (1973) RODRIGUEZ SEOANE, Mª C y DIAZ ALVAREZ, P.
Noticias de Prehistoria en torno a Vigo y su Ría.
Vigo.
- (1921) RODRIGUEZ, J. Mª.
Compendio de Geografía especial de Galicia..
Santiago, p: 277, nota 6.
- (1984) RUIZ GALVEZ, Mª, L.
La Península Ibérica y sus relaciones atlánticas.
Madrid. P: 356.
- (1982) VALLE PEREZ, J. C..
El castillo de Sotomayor.
Foll. De la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra.
Pontevedra.
- (1983) VAZQUEZ VARELA, J. M.
Estudos de Cultura Castrexa e de História Antiga de Galicia.
Santiago. p: 155
- Voz *ARCADE*
Gran Enciclopedia Gallega. Vol. 2.
La Coruña, p: 155.
- Voz *SOUTOMAIOR*
Gran Enciclopedia Gallega. Vol. 28.
La Coruña, pp: 250-251.

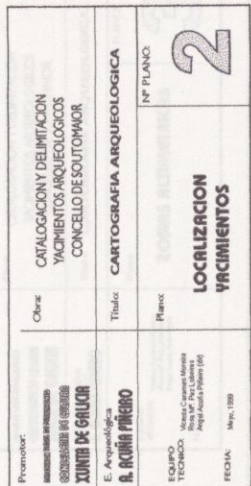
ANEXO V
PLANOS ARQUEOLOGICOS

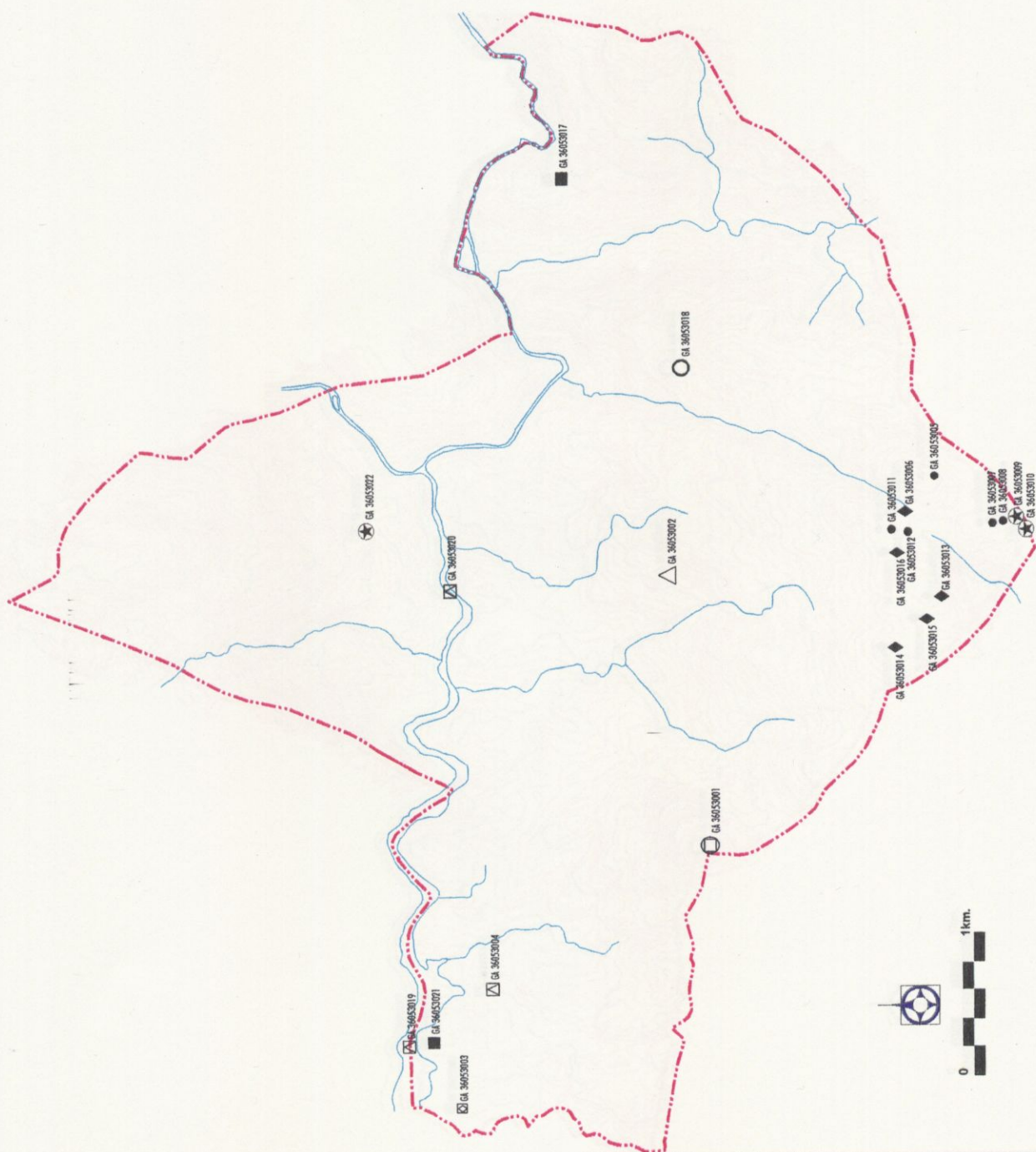


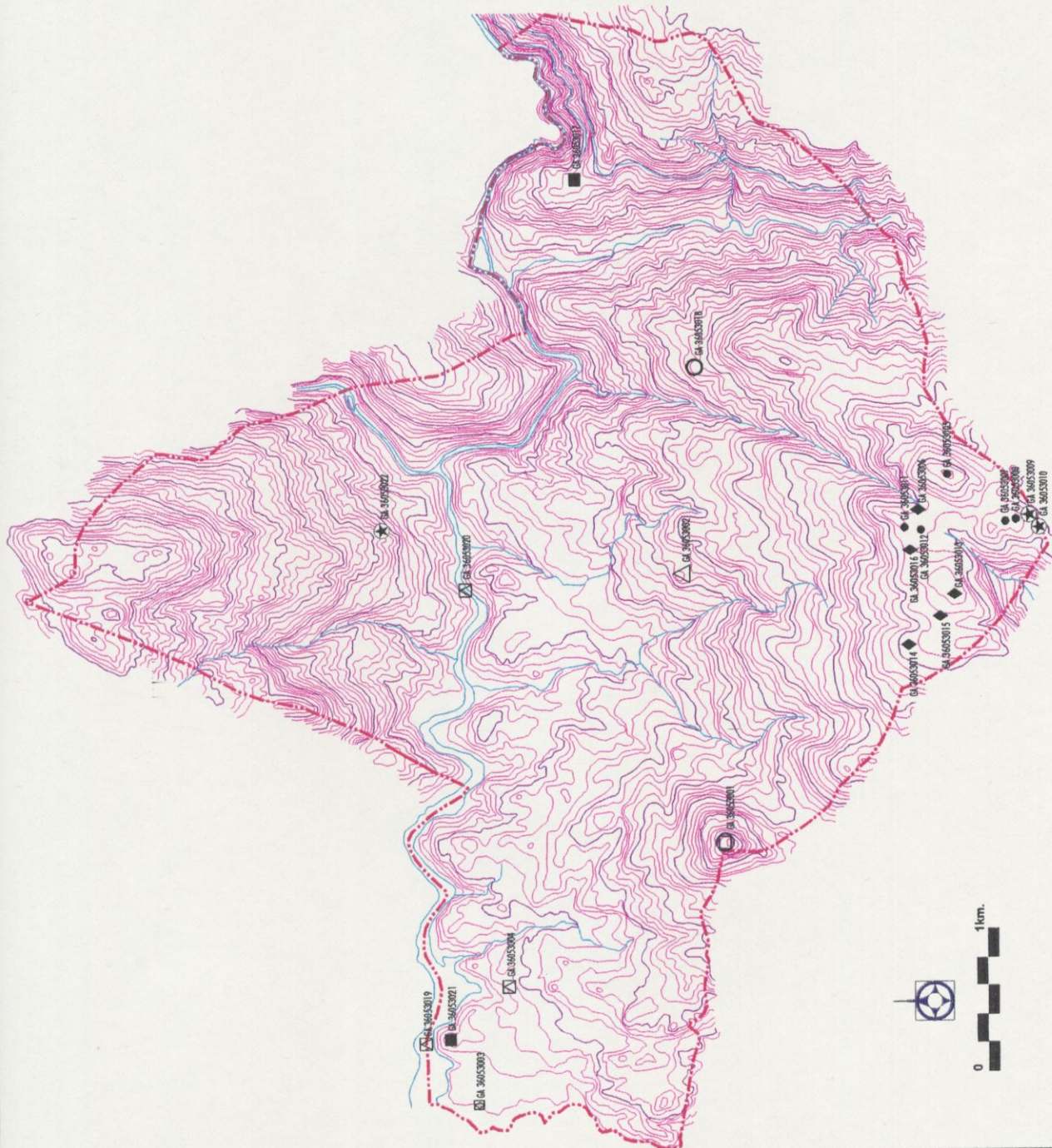
LEYENDA

- MAMOA
- ◆ CALCOLITICO
- ◇ BRONCE
- ★ PETROGLIFO
- CASTRO
- ROMANO
- △ MEDIEVAL
- MODERNO

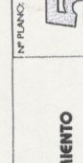
Procedencia: INSTITUTO GALEGO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DO GOBERNO XUNTA DE GALICIA E. Arqueoloxía	Obra:	CATALOGACIÓN Y DELIMITACIÓN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CONCELLO DE SOUTOMAIOR
	Título:	CARTOGRAFÍA ARQUEOLÓGICA
EQUIPO TÉCNICO: Vicente, Carlos, María José y Francisco José, 1999	Plano:	MEDIO FÍSICO
	Nº PLANO:	1
FECHA:	Mayo, 1999	







 MAMOA
 CALCOLITICO
 BRONCE
 PETROGLIFO
 CASTRO
 ROMANO
 MEDIEVAL
 MODERNO

Promotor: SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ZONA DE CALICIA E. Asociativa R. RUIZ PARRERO	Objeto CATALOGACIÓN Y DELIMITACIÓN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CONCELLO DE SOUTOIAHOIR	Título: CARTOGRAFÍA ARQUEOLÓGICA	Plano: EMPLAZAMIENTO  5
EQUITO TECNICO (100m x 100m) (100m x 100m)	FECHA: Mayo 1989		